



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 08 NOV 2021

RES. H Nº 1248/21

EXPTE Nº 4813/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, ANA MARIA FERNÁNDEZ, LU Nº 715.853 tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. Nº 1678/19, se aprueba el tema y se designa al Dr. Hernán Rodolfo ULM y a la Esp. Marta Elizabeth PÉREZ, como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

QUE Dirección de Alumnos informó que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura Res. H. Nº 2290-12;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

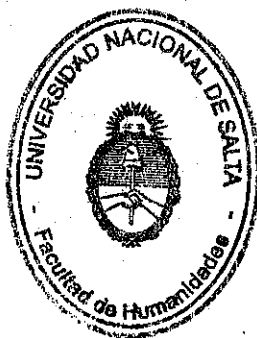
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Filosofía, presentado por la alumna ANA MARIA FERNÁNDEZ, LU Nº 715.853: "ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD PRIVADA EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA, EN TANTO FIN EN SI MISMA, COMO PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD Y EL DESEO HUMANOS", el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Leonardo Rodrigo FERRARIO (Presidente)
Prof. Hernán Rodolfo ULM
Prof. María Guadalupe RINALDI

Suplente: Prof. Mariela Silvana VARGAS

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa